

Política de Descuentos Corporación las Mercedes

Plan referidos

Definición de Descuento:

Beneficio que reciben los estudiantes como *reducción directa al valor del semestre*, durante un período determinado.

Condiciones Generales:

- Esta política aplica por un periodo definido y puede ser modificada para cada año vigente
- Los formatos deben ser diligenciados y enviados inmediatamente se identifique la viabilidad del descuento
- Los formatos de descuento deben ser diligenciados por los líderes de admisiones, revisados y firmados por las coordinaciones de cada sede para asegurar :
 - * Que los formatos estén completamente diligenciados
 - * Que el estudiante cumple con los requisitos definidos para el descuento solicitado.
- Los descuento serán aplicados en un tiempo máximo de 8 días hábiles, una vez sea enviado el ticket y cumpla con las condiciones requeridas.

PLAN REFERIDOS

DESCRIPCIÓN:

Beneficio que recibe el estudiante o el egresado por matricular un nuevo estudiante.

BENEFICIO

Abono de \$100.000 por cada referido que se matricule en la institución que se aplicaran en la financiación del programa inscrito o el pago de \$100.000 para el caso de egresados.

CONDICIONES

La persona referida debe tener continuidad en los pagos (mínimo CI y 2 Cuotas) en el momento en que se vaya aplicar el descuento.

El estudiante puede decidir si el beneficio lo comparte con la persona referida o lo sede al referido.

Para egresados el descuento se aplicara cuando el referido haya realizado como mínimo el pago de la matrícula y dos cuotas.

REGISTRO

Diligenciar formato de novedad de tesorería y cartera.

El descuento se aplicara en la última cuota de financiación

MEDIO DE COMUNICACION

Por Ticket dirigido al proceso de Gestión administrativa e Infraestructura